

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCI

VALPARAÍSO, 05 DE JUNIO DE 2009

Nº 23

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE
MARINA MERCANTE:**
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA
DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE**

22 Pone término al nombramiento y designa Alcalde
de Mar al Cabo 1º (Ec.Seg.M.) Héctor FRES
Sepúlveda

44

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

- 22 -

**Pone término al nombramiento y designa Alcalde de Mar al Cabo 1° (Ec.Seg.M.)
Héctor FRES Sepúlveda**

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1300/6 VRS., DEL 24 DE ABRIL DE 2009

VISTO: el mensaje D.R.H.A. R-171101 abril 2009; la resolución D.G.T.M. Y M.M. N° 1300/7 Vrs., del 22 de diciembre de 2008; la resolución D.G.T.M. Y M.M. N° 12000/2 Vrs., del 18 de enero de 2007; el mensaje D.G.P.A. R-271102 mayo 2003 y teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 292, de 1953 y el Decreto Ley N° 2222, de 1978,

RESUELVO:

1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 28 de abril de 2009 al nombramiento del C1 (Rt.) Wilson ORTEGA Luna, como Alcalde de Mar de PUERTO CORRIENTE.

2.- NÓMBRASE Alcalde de Mar en el lugar y entre las fechas que se indica, al siguiente personal de Gente de Mar:

DESDE EL 29 DE ABRIL AL 15 DE DICIEMBRE DE 2009.

PUERTO CORRIENTE C1 (Ec.Seg.M.) Héctor FRES Sepúlveda

3.- DECLÁRASE, que en el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Puerto Williams, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes y reglamentos marítimos.

ANÓTESE, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Juan Pablo HEUSSER Risopatrón, Contraalmirante LT, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Subrogante.